

# ARTICULO 20

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

## 25 AÑOS DE CONSTITUCIÓN

- La televisión de los años 80
- Fotografías y anécdotas de los profesores de Derecho en su época como estudiantes
- Entrevistamos a Armand Torrego
- Hacer turismo en Valladolid

**PRESIDENTE**

JESÚS VICARIO RODRIGUEZ

**DIRECTOR DE A20**

JAVIER GAGO BARROS

**CONSEJO DE REDACCIÓN**

GUILLERMO CASTRO MANZANARES  
CRISTINA LAGOMA GUTIÉRREZ  
ALICIA REPRESA NIETO  
ESTEBAN RIERA RIAÑO

**REDACTORES**

MARTA BERMEJO MANIEGA  
POLONIA CASTELLANOS FLÓREZ  
ESTHER MARCOS FERNÁNDEZ  
CARMEN ALICIA FERRERO GIL  
PABLO LÓPEZ HERRERO  
MARÍA ROSA MACHO PÉREZ  
JUAN OLIVERA MONTEAGUDO  
LAURA PÉREZ ORTEGA  
SANTIAGO PELLÓN OLMEDO  
JOSÉ MARÍA RODRIGUES

**FOTOGRAFÍA**

JAVIER GAGO BARROS  
FERNANDO BLANCO (PORTADA)

**ILUSTRACIONES**

JAVIER GAGO BARROS  
RUBÉN GARCÍA MUÑOZ

**PUBLICIDAD**

A20. Teléf: 615 65 07 85

**MAQUETACIÓN**

JOSÉ MANUEL CÓFRECES

**FOTOMECÁNICA E IMPRESIÓN**

GRÁFICAS CEYDE

**DEPÓSITO LEGAL**

VA-704/91

**COLABORAN**

Junta de Castilla y León  
Ayuntamiento de Valladolid  
Universidad de Valladolid

TIRADA: 2.500 EJEMPLARES

ARTICULO 20 no se responsabiliza ni comparte necesariamente las opiniones expresadas en los artículos firmados. Los artículos de esta revista pueden ser reproducidos por cualquier método siempre que se solicite autorización por escrito y se haga constar la fuente.

**PARA PONERTE EN CONTACTO CON NOSOTROS:**

Facultad de Derecho, 5ª planta.  
Pza. de la Universidad, 1. 47002 Valladolid  
Telf: 686 65 42 05 • Fax: 983 42 30 12

Con un poco de retraso, pero con el mismo espíritu de siempre, y por qué no decirlo, con bastante más esfuerzo del a priori previsto, sale un año más a la luz Artículo 20.

Aún resuenan los ecos de la celebración del vigésimo quinto aniversario de la Constitución Española, y nosotros hemos querido sumarnos a tan importante conmemoración, con un reportaje especial en el que bajo diferentes puntos de vista se da la opinión de lo que supuso tal acontecimiento para nuestro país, y lo que ha sido este periodo de democracia.

No veinticinco años, pero casi, son los que han transcurrido desde la década de los ochenta, ese período de nuestra infancia, en que la televisión fue nuestra fiel compañera durante nuestras meriendas y deberes. Uno de nuestros reportajes nos refrescará la memoria.

Para los estudiantes de Derecho una grata sorpresa. Tenemos en primicia las fotos de la época de alumnos de muchos de los profesores de la licenciatura. Alguno de ellos irreconocible...

Si alguno se aburre, puede seguir alguna de las rutas vallisoletanas que propone el Ayuntamiento, y que hemos recogido en nuestras páginas. Valladolid esconde más de lo que parece...

Y como siempre, el resto de secciones: ágoras, entrevistas, cómic, sugerencias,... Si alguno se anima a participar, os esperamos. Hay sitio para todos.

# SUMARIO 39

Ágora .....	4	Y después... ¿qué? .....	30
Cartas al director .....	6	Energía nuclear:	
La Constitución cumple 25 años ..	7	Un peligro oculto .....	32
Televisión entre meriendas .....	12	David Lynch.....	34
La discriminación laboral		En la red .....	37
de las mujeres .....	15	Turismo en Valladolid .....	38
Ellos también fueron jóvenes.....	18	El diván de A20 .....	40
Religión judía, la gran olvidada ..	21	Relato: La espera del espíritu.....	42
Cómic .....	24	Sugerencias .....	44
Entrevista con Armand Torrego ..	26	La última .....	46
Universitario y voluntario .....	28		



## Francisco Javier MATIA PORTILLA

PROFESOR DE DERECHO CONSTITUCIONAL  
LETRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

### *De lealtades y reformas: La función de la Constitución*

**LA CONMEMORACIÓN DE** los veinticinco primeros años de la Constitución es una buena excusa para, mirando hacia el pasado, pensar en el futuro. En primer lugar, ¿por qué no?, para congratularnos. Es la primera vez en nuestra historia en que hemos sido capaces de vivir durante un cuarto de siglo bajo la vigencia de una norma que, con todas las imperfecciones que se quiera, ha garantizado la pervivencia de un Estado en el que se han instaurado unas cuotas de libertad desconocidas en nuestra historia. La Constitución ha servido, así, como marco de convivencia para un pueblo compuesto, aún hoy, de Quijotes y Sanchos, de Lazarrillos y otrora poderosos caballeros...

Pero esta alegría no debe empañar nuestro sentido crítico, ni en relación con el proceso de transición política (que Javier Cercas ha cuestionado brillantemente en "Soldados de Salamina") ni en relación con la Constitución que nos dimos. Ya en su origen la Constitución eludió la definición del modelo territorial español, acaso por falta de consenso. Si bien este modelo se ha ido forjando después (a través de los pactos autonómicos y la elaboración -y, en su caso,

reforma- de los distintos Estatutos de Autonomía), es evidente que presenta carencias estructurales (fundamentalmente, su carácter abierto, como demuestran las recientes propuestas de reforma estatutarias surgidas en el País Vasco y en Cataluña), que aconsejan comenzar a tomarse en serio cuál debe ser el futuro del Estado autonómico. Y en este debate, que no puede verse condicionado por presiones ilícitas de ningún tipo, tan necio es sacralizar el texto actual de la Constitución (que debe ser disponible en cualquier momento para el pueblo) como desconocer su impronta política y su valor como muestra de un consenso, ejemplar por muchas razones. Lo que procede, por el contrario, es adoptar, mediante los cauces previstos en la Constitución, una decisión constitucional en la materia que sea estable y definitiva y que pudiera poner fin a las continuas aspiraciones nacionalistas. Para ello sería deseable que se estableciera un diálogo en el que todas las partes fueran leales con la Constitución (o, mejor, con su espíritu), dando una renovada muestra del talante demostrado en la transición.

La revisión constitucional puede servir, además, para otros fines. Así, por ejemplo, es posible dar realce constitucional a las técnicas a través de las cuales las Cortes Generales controlan la actuación del Gobierno en el marco de la Unión Europea, o canalizar la intervención de las Comunidades Autónomas en los asuntos europeos a través de la reforma del Senado. Estas alteraciones, y cualquier otra que cuente con el respaldo parlamentario y popular preciso (piénsese, a título de muestra, en la alteración del régimen sucesorio de la Corona o en la redefinición del amparo constitucional), pueden hacer que, dentro de otros cinco lustros, sigamos sintiéndonos orgullosos de nuestro modelo constitucional. Que así sea.



Recepción en la Diputación de los parlamentarios nacionales por Valladolid.

FOTO: FERNANDO BLANCO